

Faustino Martínez Martínez, *Imágenes de la Justicia*. Roma: Editorial Aracne Editrice, 2020, 110 pp. ISBN: 978-88255-3355-2.

“El Derecho es una ordenación coactiva de la vida social que precisa de un alma interior que dirija sus pasos con una firme intención”. Con estas palabras Faustino Martínez Martínez nos ofrece su definición de Derecho que, tras su cariz normativista, permite que vislumbremos la presencia de la Justicia a través de su alma. Y así debe ser, pues precisamente estos son los dos pilares que sustentan la obra que traemos a comentario: el Derecho y la Justicia, a veces unidos, a veces separados, siempre buscándose.

Para comprender el pasado los historiadores del derecho nos adentramos en los archivos en pos de sus documentos de aplicación, nos aproximamos al conocimiento de las fuentes de su creación, realizamos una historia a través de sus textos. Lo que el profesor Martínez Martínez realiza en esta obra es de extraordinario valor, pues aborda el estudio de la Historia del Derecho aunando su amplio conocimiento de estas metodologías con el arte de la iconografía. Los documentos son imágenes y es a través del lenguaje visual como realiza un profundo análisis de la Justicia, del Derecho y de las creencias de la sociedad medieval y moderna. En un mundo apartado de las letras, incapaz de acceder al conocimiento a través de los libros, serán las imágenes las que eduquen, las que muestren el mensaje a través de sus figuraciones.

Partiendo del presupuesto de que “El Derecho no es más que la diferente expresión de la Justicia en cada momento histórico”, y de que “la Historia del Derecho no tiene como cometido esencial más que la búsqueda de ese justo histórico, de lo que en cada momento la sociedad estimó o apreció como justo” (p. 14), el autor nos lleva de la mano por un recorrido que comienza con unas reflexiones sobre la idea de Justicia en el medievo. La obra del rey Sabio muestra el camino, los pueblos se someten por las armas y las leyes, los reinos se conservan en Justicia y en paz, aparecen las primeras imágenes, la fuente del Derecho, la espada y su mango, que porta el rey cristiano para impartir Justicia.

Justicia que se impartía en los pórticos de las catedrales, un Derecho bueno y antiguo, justo por ser obra divina: “La Justicia no se concebía sin el Derecho y ambos no podían existir si no era por Dios y en Dios” (p. 33). Las catedrales son biblias visuales, en sus pórticos se representa el Dios-Juez, mayestático, que proyecta la ideología románica del miedo, encargado de un Juicio Final que ya no admite apelación, advirtiendo de cómo deben ser las conductas de los hombres para no caer en una terrible condenación. Para esta primera parte del camino el autor selecciona una notable colección de imágenes del Pórtico de la Gloria de la catedral románica de Santiago de Compostela, uno de los templos más importante del cristianismo, por ser destino de peregrinos de todo el mundo. El conjunto lo completan el Pórtico del Paraíso de la Catedral de Orense, el de la catedral navarra de Santa María la Real en Sangüesa, San Trófimo de Arles, la Catedral de San Lázaro de Autun, el tímpano del Juicio Final de la Catedral de Bamberg en Alemania y la Basílica de Santa María Magdalena de Vézelay, en Francia, entre otras. Comparten la puerta, su Cristo en majestad juzgando a las almas, Alfa y Omega, los tetramorfos, los cuatro ángeles con los instrumentos de la pasión de Cristo, los veinticuatro ancianos del Apocalipsis, las almas de los bienaventurados, una iconografía completa, imágenes que permiten al autor extraer una importante conclusión: “Educaban claramente, formaban buenos y piadosos cristianos, y la prueba es su repetición, su constancia, su unidad, su uniformidad iconográfica: era la lección que se pronunciaba en todas las clases y para todo el mundo, en todas las iglesias y para toda suerte de gentes, por parte del estamento clerical” (p. 41).

El redescubrimiento de los textos romano-justinianos dejará huella en las representaciones de la Justicia gótica. Se vislumbra un cambio, el derecho romano y canónico introduce un derecho escrito: “El derecho cobra fuerza, protagonismo, centralidad, carácter relevante y principal. Ahora es algo derivado de la Justicia, pero no se identifica necesariamente con ella” (p. 49). Aparece una figura nueva, la Justicia se humaniza, ya no es la Justicia de Dios, adopta ahora un rostro dulce, amable, el de la Virgen María, que nos protege e intercede por nosotros.

Y con ella nuevas imágenes: el olivo, el lirio, la violeta, la rosa, la corona, la balanza, de nuevo la espada, presente otrora en los templos irrumpe ahora en los palacios, porque ya no se trata solo de una virtud cristiana, el mundo jurídico, el poder civil terminan por adoptarla. La Justicia representada en la Portada de San Juan de la Catedral de León, su Virgen Blanca en el Pórtico occidental, la Catedral de Notre-Dame en París, la justicia y la injusticia del Giotto en la Capilla degli Scrovegni, la de Andrea Pisano en el Baptisterio de la Catedral de Florencia y, de otra parte, la Alegoría del Buen Gobierno de Ambrogio Lorenzetti en el Palazzo Pubblico de

Siena, permiten al profesor Martínez Martínez profundizar en los conceptos con la minuciosidad propia de quien ha meditado profundamente en textos jurídicos, filosóficos y teológicos.

Se aproxima el final del camino, llegamos a la modernidad con una última imagen: la venda, comúnmente ligada a la neutralidad e independencia, adquiere a finales del s. XV otro matiz. El libro de Sebastian Brant, “La nave de los necios”, incluyó en sus páginas un grabado procedente del taller de Durero: “La justicia vendada”, son los hombres los responsables de su ceguera, ha perdido su esencia, no puede ver, no puede juzgar. Anticipa lo que está por venir, los juristas están ciegos, los que han dejado de lado el derecho tradicional para aplicar el Derecho Común, pero también los juristas cultivados en las universidades y en su derecho escrito, que han ido apartándose de la tradición y, por ende, también del pueblo. Con la visión nublada, la Justicia se encuentra ahora de parte del poder, y será el Estado quien tome el control de esta Justicia y del Derecho. Cierre el conjunto iconográfico la estatua de la Justicia de la Plaza de Römerberg en Frankfurt, del s. XVI, Justicia que, despojada de su venda, puede vislumbrar la cercana Catedral de San Bartolomé, templo donde se coronaba a los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico. Eran otros los tiempos que estaban por venir.

Susana García León
Universidad Complutense de Madrid.
sgarcial@ucm.es
ORCID: 0000-0002-5114-6347